

Res. H N°

0 2 4 1 - 2 6 -

SALTA,

1 8 MAR. 2026

Expte. N.º 4.003/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para gestionar la reparación y/o mantenimiento de equipos de aire acondicionado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de los equipos de aire instalados en Dirección Administrativa Académica, Box 200, Escuela de Comunicación, Gabinete de Informática y Sala de Servidores de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder con el servicio solicitado dado el uso intensivo de mencionados bienes por parte de los agentes de las distintas áreas;

Que se solicitaron los servicios a la firma YAGUALCA ERMINDO, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos seiscientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$ 675.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 675.000,00)** en concepto de servicios de reparación y mantenimiento de los equipos detallados en el exordio, realizado por la firma **YAGUALCA ERMINDO** CUIT N.º 20-24891178-7, según factura C N.º 00002-00000188.

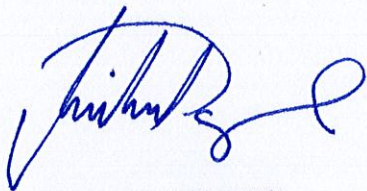
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto mencionado en el Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación interna al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de las partidas según el siguiente detalle: la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 469.500,00)** a la partida **Reparación de Equipos**, y la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 205.500,00)** a la partida **Rentas de la Propiedad**.



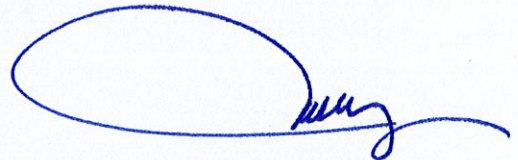
Res. H N° 0241-26-

Expte. N.º 4.003/26

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH



Lic. MIRIAM MERCEDES PAGANO CORESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa